Junta de Andalucía

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE: 2025-222185 **Tipo:** Servicios **Procedimiento:** Abierto

Título: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL METRO DE GRANADA

Importe total (IVA excluido): 446.288,42 €
Importe del IVA: 93.720,57 €
Importe total (IVA incluido): 540.008,99 €
El Valor estimado del contrato: 535.501,48 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 25 de marzo de 2025 del Servicio de Infraestructuras del Transporte de la Dirección General de Movilidad y Transportes, posteriormente modificada con fechas 3 de junio, 16 de julio y 27 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fechas 15 de abril y 30 de junio de 2025 (núm. de informe: CFATV 2025/056 y 2025/112) y fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 29 de agosto de 2025, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 2 de septiembre de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 4 de septiembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 3 de octubre de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

SENER MOBILITY SA
INGEROP T3, SLU
UTE NAVIER INGENIERIA SA BETANCOURT INGENIEROS SLP
UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA TRN TARYET SA
UTE META ENGINEERING, S.A CONSULTORA ALOMON SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 7 de octubre de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a la siguiente licitadora:

UTE META ENGINEERING, S.A CONSULTORA ALOMON SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de Contratación de 16 de octubre de 2026, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 20 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 11 de noviembre de 2025 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor formulándose observaciones al mismo y acordándose, en consecuencia, su devolución a la Comisión.

Con fecha 2 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa en su cuarta sesión, a fin de valorar el nuevo informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 25 de noviembre de 2025, no formulándose observaciones al mismo por lo que resulta incorporado al expediente administrativo.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de la oferta incursa presuntamente en anormalidad del licitador:

UTE META ENGINEERING, S.A CONSULTORA ALOMON SL

La quinta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 18 de diciembre de 2025. En la misma, la Mesa constata, a través de la aplicación SiREC- Portal de Licitación electrónica, que la licitadora UTE META ENGINEERING, S.A CONSULTORA ALOMON SL, no ha contestado al requerimiento para la justificación de la viabilidad de su oferta económica. En consecuencia, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador antes indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA TRN TARYET SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su sexta sesión el día 20 de enero de 2026 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA TRN TARYET SA observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 5 de febrero de 2026 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentada por UTE META ENGINEERING, S.A CONSULTORA ALOMON SL, al no justificar la viabilidad de la misma.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL METRO DE GRANADA, a UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA TRN TARYET SA por un importe total de adjudicación de CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (415.806,92 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 343.642,08 €
Importe IVA (21%): 72.164,84 €
Importe total de adjudicación: 415.806,92 €.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez